

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE IGUALDAD

14984 *Extracto de la Resolución de 22 de abril de la Dirección del Instituto de las Mujeres por la que se acuerda la ampliación del plazo para presentar las solicitudes para la convocatoria de concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización investigaciones feministas, para el año 2025.*

BDNS(Identif.):826885

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826885>)

El 15 de abril de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 10 de abril de 2025 de la Directora del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas, para el año 2025.

Mediante Resolución de 22 de abril de 2025 de la Directora del Instituto de las Mujeres, se ha acordado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Primero. Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes en la convocatoria del procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización investigaciones feministas, para el año 2025, por un plazo de cinco días hábiles, finalizando por tanto el plazo de presentación de solicitudes el día 8 de mayo de 2025.

Madrid, 22 de abril de 2025.- La Directora del Instituto de las Mujeres, Cristina Hernández Martín.

ID: A250018324-1